



INSTITUCIÓN: Ministerio de Industria y Comercio MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE: ESTÁNDAR: FORMATO: Nº:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO Informe de Evaluación del Control Interno 194
INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
Fecha de Preparación: 29/11/2018	
Destinatario: Liz Rosanna Cramer Campos, Ministra de Industria y Comercio.	
Objetivo: Presentar Evaluación del cumplimiento de los estándares de control de control interno establecidos en el MECIP; obligatoria para las instituciones públicas, y el nivel de compromiso de las autoridades principales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).	
Periodo: 01/07/2018 al 30/09/2018	
Metodología Empleada: Analisis de las encuestas de percepción. Evaluación de las observacions de los Organos de Control Internos y Externos. Avances Plan de Implementación del MECIP.	
Resultados	
1 Fortalezas de Control Interno:	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO	
Se cuenta con el Plan Estrategico Institucional.	
Se Tiene Politica de Talento Humano	
Se ha aprobado mapa de procesos.	
Manual Estrategico de Comunicación.	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN	
Se ha conformado Equipos de Trabajo para la implementación del MECIP.	
Sistemas e instrumentos de evaluación de Desempeño de los funcionarios.	
Instrumentos para la presentación de planes de mejoramiento individual.	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
La Evaluación del Sistema de Control Interno esta sistematizada.	
Se elaboraron planes de mejoramiento individual, funcional e institucional.	
Se realiza el control y monitoreo a os planes de mejoramientos.	
2 Debilidades de Control Interno:	
En base a los exámenes de Auditoria planificadas y la Especiales, asimismo con las observaciones y recomendaciones de los Organos de Control Externos, se ha detectado debilidades de control interno, los cuales fueron informados a las dependencias para la elaboración de planes de mejoramiento.	
Conclusiones: la institución ha realizado avance en la Gestión del MECIP.	
Plan de Mejoramiento Definido	
- Acuerdos Realizados: se elaboran planes de mejoramiento en base a las observaciones de los organos de control y los resultados de las evaluaciones de desempeño consensuadas entre el evaluador y el evaluado.	
- Responsable por cada Acuerdo: Los responsables de los procesos y funcionarios en general.	
- Cronograma de Implementación: se establecen en los planes de mejoramiento presentados y se evaluan trimestralmente.	
- Recursos Necesarios: fisicos, humanos, tecnologicos, según la actividad a ser desplegada par el mejoramiento de las observaciones realizadas por los organos de control y como resultados de	
- Plan de Seguimiento: Se determinan responsables del seguimiento de las acciones de formuladas por la Dependencia afectada y la Auditoria Interna realiza el minitoreo en forma trimestral.	
Elaborado por:	Fecha: 19/12/2018
Revisado por: <i>Liz Rosa Elena Blanco Poratto</i>	Fecha: <i>Liz Rosa Elena Blanco Poratto</i>
Aprobado por: <i>Directora de Auditoria de Gestión</i>	Fecha: <i>Liz Rosa Elena Blanco Poratto</i>
<i>Ministerio de Industria y Comercio</i>	<i>Ministerio de Industria y Comercio</i>

